



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

1664

USHUAIA, 17 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 1391/21 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2021 (RAF 23) para la reparación del sistema de agua y calefacción del edificio del I.P.V. y H. ubicado en la calle Carlos Pellegrini N° 511 de la ciudad de Rio Grande.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1524/21, se autorizo el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 51/2021(RAF 23) a la firma FPC INGENIERIA SH C.U.I.T. N° 30-71476424-8 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS UNO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$222.601,21), por ser el único oferente y por resultar una oferta conveniente para el I.P.V. y H.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030001, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES" U.G.C. N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inc.1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 417/20, Anexo II y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I Inc. a).

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Poe ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2021 (RAF 23), a la firma FPC INGENIERIA SH C.U.I.T. N° 30-71476424-8 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS UNO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$222.601,21), para la reparación del sistema de agua y calefacción del edificio del I.P.V.yH. ubicado en la calle Carlos Pellegrini N° 511 de la ciudad de Rio Grande, ello en virtud de los

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

17 SEP 2021

...///2

motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030001, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES" U.G.C. N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Registrar. Notificar a la firma FPC INGENIERIA SH. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION I.P.V. y H. N°

1664

IPVyH
SDGAA
amv

Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

1664

1664